

## PROLONGACIÓN NO RETRIBUIDA DE LA JORNADA LABORAL EN EL PAÍS VALENCIANO

El objeto de este informe se enmarca en una situación autonómica de crecimiento del PIB en los últimos tres años y el impacto en la productividad laboral y en la creación de trabajo decente.

Para ello, se han tenido en cuenta los datos estadísticos recabados por fuentes oficiales provenientes del INE, en especial en la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) y la Encuesta de Población Activa (EPA). Además, se han observado las estadísticas de afiliación a la Seguridad Social, los datos de contratación y su impacto sectorial.

Los datos macro del PIB autonómico *per cápita* en 2017 en comparación con España son un 12,13% inferior, a pesar del crecimiento del 3,9% los últimos tres años. En 2018 ascendió a 22.659 con una tasa de variación del 2,8% agrandando la diferencia al 12,35%.

Evolución: PIB anual Comunidad Valenciana			Evolución: PIB Per Capita Comunidad Valenciana		
Fecha	PIB anual	Var. PIB (%)	Fecha	PIB Per Capita	Var. anual PIB Per Capita
2017	108.781M.€	3,2%	2017	22.055€	3,9%
2016	104.632M.€	3,5%	2016	21.232€	3,9%
2015	100.775M.€	3,3%	2015	20.436€	3,9%

Fuente: INE. Contabilidad Regional España

Esta brecha es debida a muchos factores, entre los que destacamos, en lo que refiere al ámbito laboral, el predominante peso en el PIB de sectores productivos de bajos salarios e inestabilidad contractual (715.00 contratos de obra y servicio, 1.024.637 contratos eventuales durante 2018), con una tasa de parcialidad superior al 30%. Subrayamos el 48% de contratación temporal existente en el sector turístico (16,6% PIB autonómico según datos de la patronal Exceltur), añadiendo el retroceso industrial en el peso del PIB, así como reminiscencias de la crisis en la construcción; pero sin desmerecer la masiva destrucción de empleo en el sector financiero y la debilidad estructural de la agricultura.

Estos datos resultan necesarios para el informe que aquí presentamos debido a la no inclusión de la contratación temporal ni a la contratación a tiempo parcial en el impacto de las horas extras, debido a las prórrogas de la contratación, el impacto de las horas complementarias y a la dificultad de

recopilación de datos en las encadenaciones de los mismos. Por lo que este informe pretende ser cauteloso en sus conclusiones, siendo una estimación a la baja, tanto en el número como en el impacto, a las cuentas empresariales de las cuantías no abonadas.

Según la siguiente tabla, se colige que el precio de la hora extraordinaria en ámbito autonómico es inferior al estatal en toda la secuencia temporal comprendida entre 2018 y el primer trimestre de 2019 en un 6,4%.

**Coste por hora extraordinaria por comunidad autónoma**  
Unidades: Euros

	2019T1	2018T4	2018T3	2018T2	2018T1
Total Nacional	16,34	15,62	15,74	15,99	16,10
10 Comunitat Valenciana	15,86	14,20	14,61	14,80	15,17

Fuente: INE ETCL

A estos datos hemos de añadir el volumen de horas extraordinarias semanales según datos EPA en 2018, ocupando el País Valenciano el segundo lugar cuantitativamente entre las autonomías.

	Trabajadores afectados	Horas semanales prolongación
Andalucía	134.600	1.535.500
Aragón	31.200	298.700
Asturias	15.900	176.100
Baleares	13.500	149.700
Canarias	31.600	291.400
Cantabria	12.800	118.800
Castilla y León	56.800	615.300
Castilla La Mancha	33.100	378.900
Cataluña	135.200	1.319.400
Comunidad Valenciana	143.700	1.601.400
Extremadura	11.000	100.400
Galicia	66.100	725.500
Madrid	252.500	2.679.200
Murcia	36.100	401.300
Navarra	12.400	95.600
País Vasco	50.400	453.100
La Rioja	5.500	48.400
Ceuta	400	6.700
Melilla	3.700	33.000
Total	1.046.500	11.028.300



El resultado global de 2018 en ámbito autonómico de las horas extras realizadas y no remuneradas asciende a 1.601.400 a la semana, incremento sobre el último dato referido al tercer trimestre debido al impacto del periodo estival fundamentalmente en el sector turístico, comercio, y de un modo menor que en el conjunto del Estado, la industria manufacturera.

Con los datos que hemos incorporando, podemos señalar que el volumen de horas extraordinarias podría ser susceptible de crear 40.000 nuevos de puestos de trabajo en el País Valenciano. Pero es más, la realización de estas horas extra está suponiendo, en el mejor de los supuestos, un desvío directo de rentas del trabajo no remuneradas a las cuentas empresariales. Este fenómeno iría en contra de políticas de responsabilidad social empresarial y, en el peor de los supuestos, son cantidades de trabajo que permanecen en la oscuridad, tanto social como fiscal, no siendo contabilizado en los datos de productividad laboral, tan cuestionada por la parte empresarial.

En los índices de ganancias salariales medias, permanecemos por debajo de la media estatal en un 8,58% de media, alcanzando las diferencias por sectores entre el 6% de la construcción y el 18% en la industria si consideramos el coste laboral por hora efectiva durante el primer trimestre de 2019. Por todo ello, podemos concluir que los datos que se muestran a continuación formulan una estimación de 1.514.000.000€ durante 2018 de las remuneraciones no abonadas por el tiempo de trabajo realizado. Esto supone el 1,39% del PIB.

De cara a la creación del Observatorio de Trabajo Decente propuesto por CCOO PV, resulta imprescindible el cumplimiento de la normativa en materia de registro diario de jornada como herramienta para aflorar este volumen de horas extraordinarias semanalmente, como también de adecuar la demanda de actividad y la facturación al número de personas trabajadoras, pues no es tolerable que más de 322.000 personas permanezcan en situación de desempleo, según el SEPE, con el volumen de actividad requerida. Insistimos en la prudencia de estos datos, pues en ninguna estadística figuran las personas con contrato temporal, ni a tiempo parcial, ni el volumen de personas trabajadoras autónomas sin personal a su cargo y las horas realizadas, alertando de la envergadura del fenómeno de personas autónomas que prestan sus servicios para una empresa bajo su poder organizaciones como, por ejemplo, las de la economía de plataforma, como reiteradamente se ha manifestado por parte de la Inspección de Trabajo.

Finalmente, no hemos de dejar de nombrar el impacto que tiene este fenómeno en otros aspectos, desde debatir el número de horas no trabajadas sin justificar, el impacto que supondría en la

productivitat laboral, por no decir el exceso de horas de trabajo que suponen un riesgo laboral o los incrementos en la brecha de género, habida cuenta el mayor número de personas con contrato indefinido que realizan prolongaciones de jornada no remuneradas.

Gràfico #3

